

CONTENIDO

Acuerdos

De las Mesas Directivas de las Cámaras de Diputados y de Senadores, relativo a la entrega del IV Informe de Gobierno del presidente de la República en la sesión de Congreso General del 1 de septiembre de 2022

Anexo I

Jueves 1 de septiembre



DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES RELATIVO A ENTREGA DEL IV INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Las Mesas Directivas de las Cámaras de Diputados y de Senadores, en el marco de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3, numeral 1, 20, numeral 1, y 66, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, adoptan el presente Acuerdo, al tenor de lo siguiente.

- I. Que el 15 de agosto de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedando pendiente de realizar las adecuaciones y armonizar la legislación secundaria, esto es, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Que derivado de lo anterior, durante posteriores años, el arranque del primer periodo de sesiones ordinarias de cada año legislativo, en lo relativo a la sesión de Congreso General para la recepción del Informe de Gobierno, su formato fue regulado por acuerdos parlamentarios emitidos por los órganos de gobierno, instrumentos que dotaron de certeza jurídica a tan importante acto republicano celebrado entre dos Poderes de la Unión, por lo que, los mismos son un recurso normativo válido.
- III. Que los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados han propuesto un mecanismo para el desarrollo de la sesión de Congreso General del 1 de septiembre de 2022, el cual regula la manera en que se darán las participaciones de los grupos parlamentarios.
- IV. Que atendiendo a lo propuesto por los coordinadores integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, las Mesas Directivas de las Cámaras de Diputados y de Senadores, consideran pertinente y oportuno, emitir el presente instrumento.

Por lo expuesto y fundado se emite el siguiente:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Acuerdo

Primero. Se propone que en la Sesión de Congreso General para la apertura del Primer Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, una vez que se dé cuenta con la recepción del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, las intervenciones serán de hasta siete minutos de los Grupos Parlamentarios legalmente constituidos al inicio de la Legislatura.

Segundo. Las intervenciones de los grupos parlamentarios serán de conformidad con lo establecido en la primera parte del numeral 2 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en orden ascendente, comunicando el nombre de las o los legisladores a las áreas de apoyo parlamentario.

Tercero. Cualquier solicitud de uso de la voz distinta a la señalada en los resolutivos Primero y Segundo de este acuerdo, no será concedido en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 7, numeral 2 parte final de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto. Comuníquese para los efectos parlamentarios conducentes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede del Congreso de la Unión, el primero de septiembre de 2022.

Por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados



Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos
Vicepresidenta

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala
Vicepresidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo
Vicepresidenta

Dip. Brenda Espinoza Lopez
Secretaria

Dip. Sarai Nuñez Cerón
Secretaria

**Dip. Fuensanta Guadalupe
Guerrero Esquivel**
Secretaria

Dip. María del Carmen Piñete Vargas
Secretaria

**Dip. Magdalena del Socorro Nuñez
Monreal**
Secretaria

Dip. Jessica Ortega de la Cruz
Secretaria

Dip. María Magarena Chávez Flores
Secretaria

En contra



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Por la Mesa Directiva del Senado de la República



Sen. Alejandro Armenta Mier

Presidente



Sen. Ana Lilia Rivera Rivera

Vicepresidenta



Sen. Alejandra Noemí Reynoso

Vicepresidenta

Sen. Eruviel Ávila Villegas

Vicepresidente

Sen. Verónica Noemí Camino Farjat

Secretaria

Sen. Verónica Delgadillo García

Secretaria



Sen. Martha Cecilia Márquez

Alvarado

Secretaria



Sen. José Narro Céspedes

Secretario

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzí Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>